

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 31 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.900/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 053/11 el Director del Programa de Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Gestión Administrativa U.N.P.A.-U.A.R.G., Sr. Daniel RIOS, informa que, en el marco del citado Programa, se realizarán las siguientes actividades:

- Diseño y ejecución de las tareas que comprenden la implementación de los Proyectos Encuesta "Clima Organizacional", Taller No Docente "Análisis, Concientización y Planificación de los Puestos de Trabajo", Tutorías Administrativas y de Servicios para el Personal Contratado de la U.A.R.G. y Encuentros Sectoriales – Intercambio y Metodologías de Trabajo.-
- Elaboración de técnicas y metodologías a aplicar para la obtención de datos que sirvan de aportes de resultados previos a la ejecución de los Proyectos mencionados precedentemente.-
- Identificación de las herramientas necesarias para abordar las problemáticas existentes en el Departamento Administración de Personal, con el fin de lograr una mayor articulación con los demás sectores: agilización de trámites, falta de manuales de procedimientos y circuitos administrativos.-
- Implementación de nuevas técnicas que colaboren en el análisis de los puestos de trabajo con el objeto de detectar las debilidades y fortalezas que posee cada puesto y sector o área de trabajo.-
- Relevamiento de los puestos de trabajo y análisis de misiones y funciones, con el propósito de actualizarlas y adecuarlas a la realidad actual.-

QUE teniendo en cuenta la magnitud de las tareas a desarrollar, el Sr. RIOS, solicita la incorporación de un profesional con el objeto de que el mismo cumpla la tarea de asesoramiento técnico respecto a la ejecución de los Proyectos arriba consignados y trabaje en forma conjunta con la Jefa del Departamento Administración de Personal, Sra. Graciela AGRASO, quien cumplirá un rol protagónico en las acciones a realizar;

QUE, en tal sentido, sugiere se incorpore a la Lic. en Recursos Humanos Diana Soledad PISSANI, dada su trayectoria y experiencia;

QUE se cuenta con el Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 4 y 5 obra Planificación del Trabajo correspondiente a la 1er. Etapa que abarcará el período comprendido entre el 1° de Octubre y el 31 de Diciembre de 2011;

QUE mediante Nota N° 810/11 el Sr. Decano de la U.A.R.G. solicita la certificación de crédito presupuestario para la Contratación a Plazo Fijo de la Lic. Diana Soledad PISSANI, en un cargo salarialmente equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple, para desarrollar tareas de asesoramiento técnico respecto a la ejecución de los Proyectos a llevarse a cabo en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Gestión Administrativa U.N.P.A.-U.A.R.G., y trabajar en forma conjunta con la Jefa del Departamento Administración de Personal, Sra. Graciela AGRASO, quien cumplirá un rol protagónico en las acciones a realizar;

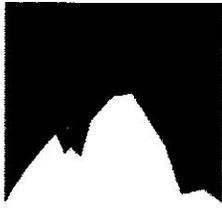
QUE por Nota N° 582/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la contratación a Plazo Fijo de la Lic. Diana Soledad PISSANI en un cargo salarialmente equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple, en el período comprendido entre el 1°

///



766



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

de Octubre y el 31 de Diciembre de 2011, para desarrollar tareas de asesoramiento técnico respecto a la ejecución de los Proyectos a llevarse a cabo en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Gestión Administrativa U.N.P.A.-U.A.R.G., y trabajar en forma conjunta con la Jefa del Departamento Administración de Personal, Sra. Graciela AGRASO, quien cumplirá un rol protagónico en las acciones a realizar;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° -Inciso h) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la Lic. Diana Soledad PISSANI (C.U.I.L. N° 27-30502826-1), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo salarialmente equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple, en el período comprendido entre el 1° de Octubre y el 31 de Diciembre de 2011, para desarrollar tareas de asesoramiento técnico respecto a la ejecución de los Proyectos a llevarse a cabo en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Gestión Administrativa U.N.P.A.-U.A.R.G., y trabajar en forma conjunta con la Jefa del Departamento Administración de Personal, Sra. Graciela AGRASO, quien cumplirá un rol protagónico en las acciones a realizar.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PRINCIPAL 2 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

766